



## **Convención Marco sobre el Cambio Climático**

Distr. general  
1º de junio de 2011  
Español  
Original: inglés

---

### **Órgano Subsidiario de Ejecución**

**34º período de sesiones**

Bonn, 6 a 16 de junio de 2011

Tema 4 a) del programa provisional

**Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I  
de la Convención Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre  
las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en  
el anexo I de la Convención**

### **Informe acerca de la marcha de los trabajos del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención**

**Nota de la secretaría\***

**Adición**

**Informe del taller para intercambiar opiniones sobre los posibles  
elementos que se considerarían en una futura revisión de las  
directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales  
de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención teniendo  
en cuenta las dificultades experimentadas por las Partes no  
incluidas en el anexo I en la preparación de sus comunicaciones  
nacionales más recientes**

---

\* Este documento se presentó después del plazo previsto para poder incluir en él los resultados de los debates celebrados durante el taller que tuvo lugar del 21 al 23 de marzo de 2011 y durante la cuarta reunión del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención, que se celebró del 24 al 26 de marzo de 2011.

*Resumen*

Los días 21 al 23 de marzo de 2011, el Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención celebró en St. Mary's (Antigua y Barbuda) un taller para intercambiar opiniones sobre los posibles elementos que se considerarían en una futura revisión de las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.

Durante el taller se tuvieron en cuenta las dificultades experimentadas por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención en la preparación de sus últimas comunicaciones nacionales. Las Partes expusieron los problemas encontrados y las lecciones aprendidas, y señalaron las mejores prácticas para superar los obstáculos con que habían tropezado al tratar de aplicar dichas directrices.

En el presente informe se describen brevemente las deliberaciones del taller, y se incluye un anexo con una síntesis de las distintas exposiciones de los grupos de trabajo temáticos en relación con el intercambio de opiniones sobre los posibles elementos que se considerarían en una futura revisión de las directrices.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1–7	4
A. Mandato .....	1–3	4
B. Objeto de la nota .....	4–6	4
C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución .....	7	5
II. Deliberaciones del taller .....	8–20	5
A. Apertura del taller .....	8–9	5
B. Organización de los trabajos .....	10–14	5
C. Principales debates y resultados del taller .....	15–20	7
III. Sesión de clausura .....	21–23	8
Anexo		
Síntesis de las exposiciones realizadas durante el taller por los grupos de trabajo temáticos .....		9

## I. Introducción

### A. Mandato

1. Mediante su decisión 5/CP.15, la Conferencia de las Partes reconstruyó el Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE) para un período de tres años, de 2010 a 2012, a fin de mejorar el proceso de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I) y la preparación de dichas comunicaciones.
2. El GCE elaboró su programa de trabajo para 2010-2012<sup>1</sup> en su primera reunión, celebrada en Bonn (Alemania) del 29 al 31 de marzo de 2010. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE), en su 32º período de sesiones, tomó nota con satisfacción<sup>2</sup> de dicho programa de trabajo.
3. De conformidad con su programa de trabajo, el GCE celebró un taller para intercambiar opiniones sobre los posibles elementos que se considerarían en una futura revisión de las "Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención"<sup>3</sup> (en lo sucesivo, las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I), teniendo en cuenta las dificultades experimentadas por esas Partes en la preparación de sus últimas comunicaciones nacionales. Durante el taller también se tuvieron en cuenta los resultados de la encuesta realizada por el GCE conforme al párrafo 2 a) y b) de sus atribuciones, que figuran en el anexo de la decisión 5/CP.15.

### B. Objeto de la nota

4. El presente informe sobre las deliberaciones del taller celebrado por el GCE incluye un resumen del intercambio de opiniones e ideas realizado por las Partes sobre los posibles elementos que se considerarían en una futura revisión de las directrices de la Convención Marco para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I. Las Partes expusieron los problemas encontrados y las lecciones aprendidas, y señalaron las mejores prácticas en la aplicación de dichas directrices. Los miembros del GCE y la secretaría presentaron información de antecedentes.
5. Estuvieron representadas en el taller las siguientes Partes: Albania, Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Bahamas, Bangladesh, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Camboya, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Egipto, Etiopía, Finlandia, Georgia, Ghana, Guatemala, Guyana, Indonesia, Israel, Jamaica, Japón, Kenya, Malasia, Maldivas, Marruecos, México, Mongolia, Níger, Nigeria, Panamá, Papua Nueva Guinea, República Dominicana, República de Moldova, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Singapur, Sri Lanka, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Unión Europea, Uruguay y Uzbekistán.
6. Con carácter experimental y alentada por el OSE en su 33º período de sesiones<sup>4</sup>, la secretaría, asistida por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, permitió que se

---

<sup>1</sup> Figura en el anexo I del documento FCCC/SBI/2010/INF.2.

<sup>2</sup> FCCC/SBI/2010/10, párr. 21.

<sup>3</sup> Decisión 17/CP.8.

<sup>4</sup> FCCC/SBI/2010/27, párr. 29.

participara en el taller a distancia a fin de maximizar la participación de representantes de Partes no incluidas en el anexo I y transmitir el contenido del taller a aquellos representantes que no pudieran desplazarse hasta él. Con la ayuda de la secretaría, el GCE seguirá explorando esta vía, con sujeción a los recursos disponibles.

### **C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución**

7. Tras examinar este informe, el OSE tal vez desee impartir nuevas orientaciones al GCE sobre la ejecución de su mandato en lo que respecta al párrafo 2 b) de sus atribuciones, que se refiere a la formulación de las recomendaciones que corresponda sobre los elementos que hayan de considerarse en una futura revisión de las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención, teniendo en cuenta las dificultades con que hayan tropezado esas Partes en la preparación de sus últimas comunicaciones nacionales.

## **II. Deliberaciones del taller**

### **A. Apertura del taller**

8. El Sr. Eric Kamoga Mugurusi (República Unida de Tanzania), Presidente del GCE, realizó unas observaciones introductorias en las que expuso cuál era el objetivo del taller. Agradeció a la Sra. Sharon Peters, Secretaria Permanente del Ministerio de Agricultura, Tierras, Vivienda y Medio Ambiente de Antigua y Barbuda, que hubiera aceptado hacer una declaración ante la reunión. Expresó también su agradecimiento al Gobierno de Antigua y Barbuda, por conducto de su Ministerio de Agricultura, Tierras, Vivienda y Medio Ambiente, por haber acogido el taller, y a los miembros del GCE por haber preparado los documentos relacionados con el mismo.

9. La Sra. Peters pronunció un discurso de apertura y dio la bienvenida a Antigua y Barbuda a los participantes en el taller. Puso de relieve el gran desafío que el cambio climático representaba para su país, en particular sus efectos en el nivel del mar. Destacó la importancia de las comunicaciones nacionales para facilitar información sobre diversos sectores esenciales de las economías nacionales, y la necesidad de que todos los países pusieran en marcha medidas de mitigación del cambio climático y de adaptación a él mediante políticas nacionales bien fundamentadas.

### **B. Organización de los trabajos**

10. El Presidente expuso la organización de los trabajos y destacó que la celebración del taller, como parte de la aplicación del programa de trabajo para 2011, ayudaría al GCE a desempeñar sus atribuciones.

11. El GCE preparó el siguiente material de antecedentes como aportación a las deliberaciones del taller:

a) Un documento de antecedentes con preguntas, que brindaba un marco general para las deliberaciones, con un resumen de las actuales directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I;

b) Los resultados de la encuesta del GCE a que se hace referencia en el párrafo 3 *supra*, destinada a determinar y evaluar las dificultades, los desafíos y los problemas con que habían tropezado las Partes no incluidas en el anexo I al utilizar las

directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I para preparar sus últimas comunicaciones nacionales;

c) Una recopilación cualitativa de las lecciones aprendidas y las buenas prácticas para la presentación de información obtenidas en las comunicaciones nacionales recientemente presentadas, basada en la información proporcionada por las Partes conforme a la descripción del tipo de información que figura en el manual del usuario para las directrices sobre comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención<sup>5</sup> y en la encuesta del CGE a que se hace referencia en el párrafo 3 *supra*.

12. La secretaría preparó un documento de antecedentes para el taller en el que figuraba información extraída de la encuesta del GCE citada en el párrafo 3 *supra*, destinada a determinar las limitaciones y los problemas técnicos con que tropezaban las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención en el proceso de preparación de las comunicaciones nacionales y evaluar sus necesidades de fomento de la capacidad en el contexto del párrafo 2 a) y b) de las atribuciones del GCE.

13. Los miembros del GCE presentaron información sobre las *Directrices de 2006 del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero* (en lo sucesivo, las Directrices de 2006 del IPCC), basándose en las lecciones aprendidas para mejorar las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I y comparando los elementos comunes y diferentes de las directrices relativas a las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención y las relativas a las Partes incluidas en dicho anexo.

14. El taller se organizó de la siguiente manera:

a) Sesiones plenarias para exponer las propias experiencias e intercambiar prácticas óptimas y lecciones aprendidas en la aplicación de las actuales directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I, presentación del material de antecedentes destinado a facilitar los debates, e intercambio de opiniones sobre los posibles elementos que se considerarían en una futura revisión de las directrices.

b) Reuniones de los grupos de trabajo temáticos para seguir intercambiando opiniones sobre los posibles elementos que se considerarían en una futura revisión de las directrices. Se crearon cinco grupos de trabajo, que se organizaron de la siguiente manera, conforme a los distintos ámbitos de especialización de sus participantes:

- i) Medidas para facilitar la adaptación al cambio climático;
- ii) Inventarios nacionales de gases de efecto invernadero (GEI);
- iii) Medidas para mitigar el cambio climático;
- iv) Limitaciones y deficiencias, y necesidades financieras, técnicas y de capacidad conexas;
- v) Educación, formación y sensibilización del público, información y constitución de redes, investigación y observación sistemática.

c) Sesiones plenarias para debatir los resultados alcanzados por los grupos temáticos de trabajo y reflexionar sobre los posibles elementos que se considerarían en una futura revisión de las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I.

---

<sup>5</sup> [http://unfccc.int/resource/cd\\_roms/na1/mitigation/Resource\\_materials/UNFCCC\\_User\\_Manual\\_for\\_Guidelines\\_on\\_NAI\\_Nat\\_Com\\_2003/user\\_manual\\_Spanish.pdf](http://unfccc.int/resource/cd_roms/na1/mitigation/Resource_materials/UNFCCC_User_Manual_for_Guidelines_on_NAI_Nat_Com_2003/user_manual_Spanish.pdf).

## C. Principales debates y resultados del taller

### 1. Exposiciones y debates sobre los problemas experimentados, las lecciones aprendidas y las prácticas óptimas

15. La secretaría presentó la recopilación cualitativa de las lecciones aprendidas y las buenas prácticas para la presentación de información obtenidas de las comunicaciones nacionales recientemente presentadas a que se hace referencia en el párrafo 11 c) *supra*.

16. Durante el taller se tuvieron en cuenta las dificultades experimentadas por las Partes no incluidas en el anexo I en la preparación de sus últimas comunicaciones nacionales, y varias Partes proporcionaron información sobre las principales lecciones extraídas de la ultimación de sus comunicaciones nacionales. Las Partes también intercambiaron información sobre sus prioridades nacionales en materia de cambio climático, sus escenarios socioeconómicos y las fuerzas motrices pertinentes, sus respectivos arreglos institucionales, los principales factores de éxito y los obstáculos y limitaciones existentes.

17. Las siguientes Partes compartieron sus experiencias y lecciones aprendidas durante el taller:

a) Ghana, México y Singapur realizaron exposiciones sobre sus inventarios nacionales de GEI. En ellas describieron brevemente las metodologías aplicadas a dichos inventarios, entre ellas las Directrices de 2006 del IPCC, metodologías de nivel superior y factores de emisión nacionales. También presentaron un análisis y un resumen de sus inventarios nacionales de GEI, por sector.

b) Samoa expuso las medidas que había adoptado para facilitar una adaptación adecuada al cambio climático. El país presentó su perfil de riesgo climático como instrumento de evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación, así como los principales resultados de un análisis de los riesgos climáticos presentes y futuros y de las principales estrategias de adaptación al cambio climático.

c) El Brasil expuso las medidas que había adoptado para mitigar el cambio climático. Presentó sus programas de desarrollo sostenible y las medidas que había adoptado en materia de energía renovable y conservación de energía/eficiencia energética para mantener su energía "limpia", en particular sus principales estrategias de mitigación del cambio climático.

d) Malasia realizó una exposición sobre el desarrollo y la transferencia de tecnología, el suministro de fondos, el fomento de la capacidad y las limitaciones y deficiencias existentes. En su exposición informó de sus programas de lucha contra cambio climático relacionados con el desarrollo y la transferencia de tecnología, el fomento de la capacidad, la transferencia de tecnología y el suministro de fondos, la investigación y la observación sistemática y la realización de estudios técnicos en Asia.

e) Cuba hizo una exposición sobre la educación, formación y sensibilización del público, la información y la constitución de redes y la investigación y observación sistemática, y sobre las necesidades técnicas y financieras conexas. Presentó sus programas sobre sistemas de supervisión meteorológica, climática y de la contaminación atmosférica y sus programas en materia de educación, formación, información, constitución de redes, investigación y observación sistemática, y habló de la realización de estudios técnicos en la región de América Latina y el Caribe.

f) El Uruguay presentó sus propuestas de proyectos para la obtención de fondos. Destacó sus propuestas en los ámbitos de la mitigación y la adaptación, las tecnologías específicas que se utilizarían, los beneficios que se derivarían de esos proyectos y las estimaciones de los gastos adicionales y la financiación propuesta.

g) El participante de Angola, miembro también del Grupo de Expertos para los países menos adelantados, hizo una exposición sobre las dificultades de los países menos adelantados para utilizar las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I, y sobre las lecciones aprendidas con respecto a cómo superar esas dificultades.

**2. Intercambio de opiniones entre los distintos grupos de trabajo temáticos sobre los posibles elementos que se considerarían en una futura revisión de las "Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención"**

18. Los participantes se dividieron en cinco grupos de trabajo temáticos, en función de sus respectivos ámbitos de especialización, para debatir en profundidad los temas a que se hace referencia en el párrafo 14 b) *supra*.

19. Tal y como se señala en el párrafo 11 a) *supra*, los participantes en el taller recibieron un documento de antecedentes que brindaba un marco general para las deliberaciones, con un resumen de las actuales directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I. Los grupos de trabajo basaron sus deliberaciones en las preguntas facilitadas en dicho documento, en la decisión 17/CP.8 y en los resultados de la encuesta realizada por el GCE, que se pueden consultar en el sitio web de la Convención Marco<sup>6</sup>.

20. En el anexo del presente documento se incluye una síntesis del resultado de las deliberaciones de los grupos de trabajo temáticos. La versión íntegra de las exposiciones de dichos grupos de trabajo puede consultarse en el sitio web de la Convención Marco<sup>7</sup>.

### **III. Sesión de clausura**

21. El Presidente agradeció al Gobierno de Antigua y Barbuda que hubiera acogido el taller, así como la calurosa bienvenida que había dispensado a los participantes.

22. El Presidente también dio las gracias a los participantes por el gran éxito del taller, y señaló que sus resultados constituirían una valiosa aportación a la cuarta reunión del GCE.

23. Por último, el Presidente expresó su gratitud a la secretaría por el eficaz apoyo prestado al taller.

---

<sup>6</sup> [http://unfccc.int/national\\_reports/non-annex\\_i\\_natcom/cge/items/5926.php](http://unfccc.int/national_reports/non-annex_i_natcom/cge/items/5926.php).

<sup>7</sup> Véase la nota a pie de página 6 *supra*.

## Anexo

### Síntesis de las exposiciones realizadas durante el taller por los grupos de trabajo temáticos<sup>1</sup>

En el cuadro que figura a continuación se expone el resultado de los debates de los cinco grupos de trabajo temáticos que se crearon durante el taller, integrados por los siguientes países/grupos de países:

a) Grupo sobre los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero: representantes de Argelia, Chile, Ghana, Guatemala, Israel, Jamaica, el Japón, Malasia, Maldivas, Nigeria, Panamá, Papua Nueva Guinea, la República Dominicana y Singapur;

b) Grupo sobre las medidas para facilitar la adaptación al cambio climático: representantes de Armenia, las Bahamas, Bangladesh, Belice, Colombia, Cuba, Guyana, la República de Moldova, Rwanda, Samoa, Santa Lucía y Uzbekistán;

c) Grupo sobre las medidas para mitigar el cambio climático: representantes de Albania, la Arabia Saudita, el Brasil, Camboya, Egipto, Georgia, Indonesia, México, Nigeria, Tayikistán, la Unión Europea y el Uruguay;

d) Grupo sobre las limitaciones y deficiencias y las necesidades financieras, técnicas y de capacidad conexas: representantes de la Argentina, Costa Rica, Granada, Marruecos y Mongolia;

e) Grupo sobre educación, formación y sensibilización del público, información y constitución de redes, investigación y observación sistemática: representantes de Angola, Etiopía, Kenya y San Vicente y las Granadinas.

<i>Síntesis de las exposiciones realizadas por el grupo temático sobre los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero</i>	<i>Referencia a los párrafos del anexo de la decisión 17/CP.8</i>
• Establecer inventarios de gases de efecto invernadero (GEI) para los últimos años de que se dispongan de datos, teniendo en cuenta las capacidades y circunstancias nacionales y con hitos comparables entre los distintos países;	7
• Intensificar el nivel de ambición por lo que respecta a la aplicación de la <i>Orientación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) sobre las buenas prácticas y la gestión de la incertidumbre en los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero (2000 y 2003)</i> ;	11
• Describir en mayor detalle los procedimientos y arreglos destinados a apoyar el proceso de los inventarios de GEI (documentación, garantía y control de calidad, sistemas de archivos y plan de mejora de los inventarios);	21
• Fomentar los arreglos institucionales para la mejora de los futuros inventarios nacionales;	

<sup>1</sup> [http://unfccc.int/national\\_reports/non-annex\\_i\\_natcom/cge/items/5926.php](http://unfccc.int/national_reports/non-annex_i_natcom/cge/items/5926.php).

---

<i>Síntesis de las exposiciones realizadas por el grupo temático sobre los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero</i>	<i>Referencia a los párrafos del anexo de la decisión 17/CP.8</i>
--	---

---

- Alentar el uso de factores de emisión nacionales y de los factores de emisión más recientes del IPCC;
  - Fomentar el intercambio sistemático de factores de emisión locales (por ejemplo, mediante la base de datos de los factores de emisión del IPCC);
  - Permitir que las Partes que deseen facilitar información más detallada presenten informes sobre sus inventarios nacionales de GEI;
  - Modificar los cuadros empleados para presentar la información a fin de hacerlos más detallados; 22
  - Fomentar el uso de un formulario para la presentación de información entre las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. 23
- 

<i>Síntesis de las exposiciones realizadas por el grupo temático sobre los programas de medidas para facilitar una adaptación adecuada al cambio climático</i>	<i>Referencia a los párrafos del anexo de la decisión 17/CP.8</i>
--	---

---

- Poner al día las actuales "Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención" (en lo sucesivo, las directrices), que necesitan ser actualizadas para reflejar los avances científicos en materia de cambio climático e incluir el uso de escenarios. 30 y 33
- Alentar a las Partes a que seleccionen, de entre un abanico de posibles escenarios, los que les resulten adecuados en función de sus circunstancias nacionales y regionales, y justificar la utilización de un determinado escenario.
- Dar a las Partes la flexibilidad de poder seleccionar los escenarios que les resulten adecuados para sectores específicos, y de utilizar tantos escenarios como consideren necesarios para evaluar la vulnerabilidad de todos los sectores de sus respectivos países. Dicho esto, debería alentarse a las Partes a que utilicen herramientas/modelos que puedan aplicarse a distintos sectores, como los modelos de evaluación integrada.
- Proporcionar algunas referencias a metodologías e instrumentos bien desarrollados para realizar estudios de la vulnerabilidad y la adaptación. Estas metodologías deberían ofrecer prácticas óptimas que las Partes deberían seguir. Aún así, las Partes deberían tener la opción de poder utilizar los escenarios que consideren adecuados para sus circunstancias locales. Se debería alentar a las Partes a que apliquen análisis de la vulnerabilidad basados en los datos climáticos actuales e

---

*Síntesis de las exposiciones realizadas por el grupo temático sobre los programas de medidas para facilitar una adaptación adecuada al cambio climático*

*Referencia a los párrafos del anexo de la decisión 17/CP.8*

---

históricos y en los escenarios climáticos previstos, basándose en las anteriores comunicaciones nacionales.

- Alentar a las Partes a que utilicen índices de vulnerabilidad climática, que deberían formularse con arreglo a la definición de vulnerabilidad incluida en la Convención y emplearse únicamente a nivel nacional para determinar las áreas, los grupos y los sectores más vulnerables. Los índices de vulnerabilidad podrían resultar de utilidad para establecer prioridades entre los distintos proyectos de los países en lo que respecta a la movilización de recursos y la posterior ejecución de los proyectos.
- Hacer referencia a las lecciones aprendidas y las prácticas óptimas documentadas al elaborar estrategias, planes y programas nacionales de adaptación al cambio climático, teniendo en cuenta las experiencias obtenidas de la preparación de las anteriores comunicaciones nacionales. Se alienta a la secretaría a que, en colaboración con el Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención, el Programa de apoyo a las comunicaciones nacionales y el Grupo de Expertos para los países menos adelantados, facilite esa documentación sobre las lecciones aprendidas y las prácticas óptimas.
- Facilitar orientación sobre la evaluación de las medidas de adaptación y el establecimiento de un orden de prioridad entre ellas para ayudar a las Partes a establecer dicho orden y permitir a los órganos de financiación entender bien las necesidades de las Partes.
- Alentar a las Partes a que reflejen el costo derivado de establecer un orden de prioridad entre las distintas medidas y estrategias de adaptación. Las comunicaciones nacionales deberían complementarse con los programas nacionales de adaptación (PNA) y otras estrategias de adaptación.
- Hacer referencia a una lista de centros regionales de excelencia y/o países que desarrollen y apoyen de forma continua escenarios climáticos/socioeconómicos, y de los que apoyen a dichos centros y/o países y/o soliciten su asistencia.
- Hacer referencia a un banco de datos, que se elaborará en el futuro, sobre los problemas experimentados por las Partes al utilizar determinados escenarios, para que otras Partes que también los utilicen tengan conocimiento de los posibles problemas que podrían plantear.

---

<i>Síntesis de las exposiciones realizadas por el grupo temático sobre los programas de medidas para facilitar una adaptación adecuada al cambio climático</i>	<i>Referencia a los párrafos del anexo de la decisión 17/CP.8</i>
--	---

---

- |  |         |
|--|---------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alentar a las Partes a considerar las sinergias entre las Convenciones de Río.</li> <li>• Alentar a las Partes a que adopten un enfoque holístico al preparar sus comunicaciones nacionales en vez de elaborar por separado cada uno de los componentes temáticos.</li> <li>• Alentar a las Partes que estén en situación de hacerlo a que informen sobre la puesta en práctica de las opciones de adaptación.</li> <li>• Las directrices revisadas exigirían un mayor fomento de la capacidad en determinadas áreas críticas.</li> </ul> | 35 y 36 |
|--|---------|
- 

<i>Síntesis de las exposiciones realizadas por el grupo temático sobre los programas de medidas para mitigar el cambio climático</i>	<i>Referencia a los párrafos del anexo de la decisión 17/CP.8</i>
--	---

---

- |   |                                       |
|---|---------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberían elaborar metodologías sobre las repercusiones socioeconómicas y medioambientales de las medidas de mitigación;</li> <li>• Se debería mejorar la lista/el anexo en que figuran los instrumentos/metodologías de que se dispone (por ejemplo del IPCC);</li> <li>• Se podrían elaborar en mayor detalle las directrices para permitir cierto grado de flexibilidad que permita tener en cuenta a las distintas circunstancias nacionales (es decir, para que las medidas no sean demasiado prescriptivas);</li> <li>• Se necesita orientación sobre los arreglos institucionales;</li> <li>• Se necesita información básica sobre un marco nacional de mitigación;</li> <li>• Medidas de mitigación: se necesita información sobre su objetivo y su aplicación;</li> <li>• Resultados: se necesita más información sobre:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las emisiones evitadas;</li> <li>• La reducción del ritmo de crecimiento de las emisiones de GEI;</li> <li>• El aumento de la absorción por los sumideros;</li> </ul> </li> <li>• Indicadores: se necesitan datos cualitativos y/o cuantitativos (por ejemplo, mejora de los factores de emisión);</li> <li>• Es necesario analizar la utilidad de los cuadros y los gráficos.</li> </ul> | 38, 39 (incluida la nota al pie) y 40 |
|---|---------------------------------------|
-

---

*Síntesis de las exposiciones del grupo temático sobre las limitaciones y deficiencias, y las necesidades financieras, técnicas y de capacidad conexas* *Referencia a los párrafos del anexo de la decisión 17/CP.8*

---

- Dividir las ideas expuestas en el párrafo 49 del anexo de la decisión 17/CP.8 en dos párrafos distintos: 49
  - Primera parte: deficiencias y limitaciones y necesidades financieras, técnicas y de capacidad conexas que tienen que ver con la ejecución de las actividades, las medidas y los programas;
  - Segunda parte: deficiencias y limitaciones y necesidades financieras, técnicas y de capacidad conexas que tienen que ver con la preparación y la mejora de las comunicaciones nacionales de forma continua;
  
- Incluir uno o varios cuadros en que las Partes puedan indicar con mayor precisión todas las sumas y fuentes de financiación: 50
- También resultaría de utilidad incluir otro cuadro con las contribuciones nacionales (como los costos derivados de la preparación, de las actividades y de la reunión de datos);
  
- Incluir uno o varios cuadros que permitan organizar mejor la información y facilitar su uso; en el cuadro podrían facilitarse ejemplos de las esferas de actividad que se incluirían; 51
  
- Facilitar una lista concisa de las medidas de mitigación (que incluya los proyectos pero que no se reduzca a estos) en la parte principal de la comunicación nacional, con la información clave; 52
- Complementar esa lista con un anexo en que figure información más detallada, conforme a las esferas establecidas en el párrafo 4 del artículo 12 de la Convención (es decir, las tecnologías, los materiales, el equipo, las técnicas o las prácticas que se necesitarían para ejecutar los proyectos para los que se solicita financiación, los gastos adicionales y el cálculo de los beneficios);
  
- Añadir un nuevo párrafo 52 *bis* para las medidas de adaptación, una petición parecida a la solicitud de una lista para los proyectos de mitigación en el párrafo 52; 52
  
- La primera frase del párrafo 53 iría mejor en la sección de la comunicación nacional dedicada a la adaptación (porque tiene que ver con las medidas y los proyectos); 53
- Aclarar el significado de la expresión "los programas de apoyo de las Partes del anexo II de la Convención" que figura en el párrafo 53:

---

*Síntesis de las exposiciones del grupo temático sobre las limitaciones y deficiencias, y las necesidades financieras, técnicas y de capacidad conexas* *Referencia a los párrafos del anexo de la decisión 17/CP.8*

---

- Las categorías más amplias (bilateral, multilateral, Fondo para el Medio Ambiente Mundial, etc.) a partir del párrafo 50 ayudarían a mejorar la claridad;
- La presentación de información sobre las necesidades de transferencia de tecnología iría mejor en el capítulo V.A, "Transferencia de tecnología" (párr. 42); 54
- Podría ser útil presentar la información sobre la asistencia tecnológica en formato tabular;
- Deberían considerarse los elementos de la información derivados del nuevo Mecanismo Tecnológico (establecido en la decisión 1/CP.16);
- El párrafo 55 podría mejorarse si se centrara en la asistencia y las necesidades de fomento de la capacidad (en vez de en otras necesidades). 55

Enfoque alternativo: reestructurar los capítulos:

- Integrar la información facilitada sobre las limitaciones, las deficiencias, las necesidades y la asistencia en materia de mitigación; las secciones dedicadas a la adaptación pasarían a los correspondientes capítulos principales:
  - Mitigación – párrafos 49 y 52;
  - Adaptación – párrafos 49, 52 *bis* y 53.
- Crear nuevos capítulos sobre desarrollo y transferencia de tecnología y sobre fomento de la capacidad e integrar la presentación de información sobre las limitaciones y deficiencias, etc.:
  - Tecnología – párrafos 42, 49 y 54;
  - Capacidad – párrafos 46, 49 y 55.
- El capítulo VI de las directrices se dedicaría entonces a las necesidades, las limitaciones y las deficiencias en la preparación de las comunicaciones nacionales:
  - Incluiría los párrafos 49 y 50;
  - Se elaboraría un nuevo párrafo sobre las necesidades institucionales para la elaboración continua de las comunicaciones nacionales (relacionado con la decisión 1/CP.16).
- Sería útil incluir un anexo de síntesis en el que se recopilara toda la información relativa a la financiación de las actividades (que ahora se incluye en los capítulos principales).

---

*Síntesis de las exposiciones del grupo temático sobre las limitaciones y deficiencias, y las necesidades financieras, técnicas y de capacidad conexas*

*Referencia a los párrafos del anexo de la decisión 17/CP.8*

---

Observaciones finales:

- Considerar la utilidad y la finalidad de los distintos elementos de información que se ha de presentar y adaptar las directrices en consecuencia;
  - Reducir las repeticiones;
  - Mejorar la claridad del capítulo VI de las directrices y en relación con otros capítulos;
  - Facilitar información suficientemente detallada que permita orientar la presentación de la información, pero al mismo tiempo manteniendo la simplicidad de los elementos en la medida de lo posible;
  - Considerar la posibilidad de utilizar cuadros y anexos.
- 

---

*Síntesis de las exposiciones del grupo temático sobre educación, formación y sensibilización del público, información y constitución de redes, investigación y observación sistemática*

*Referencia a los párrafos del anexo de la decisión 17/CP.8*

---

Medidas para incorporar las consideraciones relativas al cambio climático a la elaboración de políticas: 41

- Breve descripción de la forma en que las cuestiones relativas al cambio climático se analizan/prevén en los marcos de planificación pertinentes a nivel nacional y sectorial;
- Descripción de cómo se abordan la mitigación del cambio climático/la adaptación al cambio climático en los sectores pertinentes de la economía nacional, con información sobre el proceso de consultas (por ejemplo, el proceso de los PNA);
- Descripción de los beneficios colaterales de las medidas de mitigación del cambio climático y de adaptación a este en los sectores pertinentes;
- Breve descripción de cómo se tienen en cuenta las medidas de mitigación y adaptación en los proyectos y programas nacionales de desarrollo, y su vinculación con las solicitudes de financiación externa;
- Descripción de las políticas nacionales aprobadas en materia de cambio climático, y en particular de la estructura institucional para su aplicación.

---

*Síntesis de las exposiciones del grupo temático sobre educación, formación y sensibilización del público, información y constitución de redes, investigación y observación sistemática* *Referencia a los párrafos del anexo de la decisión 17/CP.8*

---

Investigación y observación sistemática en la esfera del cambio climático: 43

- Descripción de la situación de los programas nacionales y/o regionales de investigación y observación sistemática, señalando cualesquiera dificultades que se planteen;
- Descripción de la naturaleza y el nivel de participación en el Sistema Mundial de Observación del Clima y programas conexos, señalando las dificultades que se planteen;
- Descripción de las carencias existentes en materia de investigación y observación meteorológicas, atmosféricas y oceanográficas;
- Breve descripción de las necesidades y prioridades en lo que respecta a la investigación y observación sistemática del clima que se beneficiarían de la asistencia internacional.

Información sobre los programas de investigación: 44

- Breve descripción de programas de investigación concretos en las esferas de la mitigación y la adaptación, y la elaboración de factores de emisión y datos de actividad a nivel nacional y/o regional;
- Breve descripción de la cooperación bilateral y multilateral para proyectos y programas en las citadas esferas;
- Breve descripción de las necesidades y prioridades concretas que se hayan señalado para fortalecer los programas de investigación.

Información sobre educación, formación y sensibilización del público: 45

- Breve reseña de las actividades emprendidas para aplicar el artículo 6 de la Convención, y descripción de los marcos institucionales y/o jurídicos y los medios para supervisar y evaluar su eficacia;
- Breve descripción de las actividades y los planes existentes para incorporar el cambio climático a los programas educativos de los países;
- Breve descripción de las campañas de educación, formación y sensibilización del público existentes y/o del grado de participación de los interesados pertinentes;

---

*Síntesis de las exposiciones del grupo temático sobre educación, formación y sensibilización del público, información y constitución de redes, investigación y observación sistemática*

*Referencia a los párrafos del anexo de la decisión 17/CP.8*

---

- Breve descripción de las deficiencias, necesidades y prioridades constatadas en la educación, la formación y la sensibilización del público en materia de cambio climático, incluida la asistencia internacional necesaria;
- Breve descripción de los procesos que intervienen en la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación, incluidos los PNA de los países, según proceda, y su vinculación con las prioridades nacionales y la información relativa al artículo 6 de la Convención.

Información y constitución de redes:

48

- Breve descripción de las actividades encaminadas a facilitar el intercambio de información dentro de los países en desarrollo, incluidas las vías establecidas para garantizar una corriente efectiva de información al nivel comunitario;
  - Breve descripción de las actividades encaminadas a facilitar el intercambio de información entre regiones y países en desarrollo;
  - Breve descripción de las actividades encaminadas a facilitar el trabajo en redes a nivel regional e internacional, por ejemplo entre centros de excelencia;
  - Breve descripción de las limitaciones que se han encontrado, en su caso, para facilitar el intercambio y la difusión de información y el trabajo en redes.
-